

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

MEDIDA CAUTELAR N° 33-2007-CALLAO

Lima, veinte de setiembre del dos mil siete.-

VISTO: El recurso de apelación interpuesto por la servidora Edelmira Sofía Verde Vidal contra la resolución expedida por Jefatura de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial con fecha diecinueve de marzo del año en curso, que en fotocopia certificada obra de fojas noventa y cuatro a cien, en el extremo que le impuso medida cautelar de abstención en el ejercicio del cargo por su actuación como Secretaria del Primer Juzgado de Paz Letrado del Callao; oído el informe oral; y, **CONSIDERANDO: Primero:** Que, en el marco del procedimiento administrativo disciplinario, la medida cautelar tiende a asegurar la eficacia de la resolución final, conforme se desprende de los artículos ciento cuarenta y seis y doscientos treinta y seis de la Ley del Procedimiento Administrativo General; así como del artículo sesenta y siete del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial; **Segundo:** Que, no obstante ello, sin emitir pronunciamiento sobre el fondo del asunto, en la fecha ha sido resuelta la Visita ODICMA número cero tres guión dos mil siete guión Callao seguida contra doña Edelmira Sofía Verde Vidal por su actuación como Secretaria del Primer Juzgado de Paz Letrado del Callao; imponiéndosele la medida disciplinaria de suspensión por dos meses sin goce de haber; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad, **RESUELVE:** Dejar sin efecto la medida cautelar de abstención impuesta a la servidora Edelmira Sofía Verde Vidal, Secretaria del Primer Juzgado de Paz Letrado del Callao, al haber sido sancionada con la medida disciplinaria de suspensión por dos meses sin goce de haber en la Visita ODICMA número cero tres guión dos mil siete guión Callao, de la cual deriva los presentes actuados; y los devolvieron. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

SS.




FRANCISCO TAVARA CÓRDOVA


ANTONIO PAJARES PAREDES


JAVIER ROMÁN SANTISTEBAN


SONIA TORRE MUÑOZ


WALTER COTRINA MIÑANO


LUIS ALBERTO MENA NÚÑEZ


LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General